Resolución Directoral N° 631-2022-IPD/DINADAF

Lima, 22 de julio de 2022

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 618-2022-IPD/DINADAF DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022

Fe de Erratas a la Resolución de Directoral N° 618-2022-IPD/DINADAF, de fecha 19 de julio de 2022 (PRIMER CONSIDERANDO) en mérito a la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el Artículo 212. Rectificación de Errores, Artículo 212.1.- Rectificación de errores 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

Que, mediante Oficio N° 160-FDPC-2022-JUT, signado en el Expediente N° 0008465-2022, de fecha 29 de abril del 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Ciclismo solicita autorización para la Organización de su delegación deportiva en los siguientes eventos;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD SEDE	PAIS	FECHA
CAMPEONATO PANAMERICANO DE PISTA ELITE 2022	LIMA / SAN LUIS	PERÚ	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO DEL 2022

DEBE DECIR:

Que, mediante Oficio N° 160-FDPC-2022-JUT, signado en el Expediente N° 0014207-2022, de fecha 07 de julio del 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Ciclismo solicita autorización para la Organización de su delegación deportiva en el siguiente evento;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD SEDE	PAIS	FECHA
CAMPEONATO PANAMERICANO DE PISTA ELITE 2022	LIMA / SAN LUIS	PERÚ	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO DEL 2022

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por PEREZ BECERRA Silvia Helena FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.07.2022 17:35:21 -05:00

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0014207-2022